



UNAP

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 2 de agostol del 2022

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 088-DII-FADCIP-UNAP-2022, presentado por el Director de Investigación de los Bachilleres en Derecho JULIO ERNESTO CHALCO ARAUJO y DENNIS ROBERT PARIMANGO ALVAREZ mediante la cual solicita Designación de Jurado Calificador, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, EL Director del Instituto de Investigación comunica a este Decanato que el dia 26 de julio a horas 12.10m se realizo el sorteo de miembros de Jurado Calificador de los Bachilleres en Derecho JULIO ERNESTO CHALCO ARAUJO y DENNIS ROBERT PARIMANGO ALVAREZ , la Designación de Jurado Calificador de la Tesis denominada "PARTICIPACION CIUDADNA Y CONTROL VECINAL PARA GENERAR VALOR PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN,2021", designado a su vez al letrado Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Jurado Calificador de la Tesis denominada: "PARTICIPACION CIUDADNA Y CONTROL VECINAL PARA GENERAR VALOR PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN,2021", presentado por los Bachilleres en Derecho: JULIO ERNESTO CHALCO ARAUJO y DENNIS ROBERT PARIMANGO ALVAREZ , para optar el título profesional de Abogadas, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan :

Abgº ALBERTO NAVAS TORRES Mgr.	Presidente
Abgº RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.	Miembro
Abgº MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA	Miembro
Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA	Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abg. Rafael Augusto Valdez Mard
Secretario Académico
FADCIP



c.c.: SA (1); DII-FADCIP(1); ; Asesor (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.